



Simijaca, agosto 06 de 2025

Señora:
BLANCA CECILIA ORTIZ CORTES
C.C. 20932913
Dirección C 4 5 00 Ap 104 To 8 Co LA ESPERAN

REFERENCIA: ETAPA PERSUASIVA PROCESO DE COBRO COACTIVO

La presente tiene como fin comunicarle que en esta dependencia hasta la fecha no registra el pago correspondiente por concepto de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO** mediante la cual se determinó a su cargo una obligación por valor **SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE. (\$605.114)**. A favor del municipio de Simijaca, correspondiente a las vigencias **2021 HASTA 2025**

RECIBO DE PREPAGO

Codigo	0100000000250901900000209	Número recibo	202509409
Nombre	BLANCA CECILIA ORTIZ CORTES	Fecha	06/08/2025

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2021	4	10,988,000	43,884	58,871	16,449	22,077	0	3,082	144,343
2022	5	11,295,000	58,475	81,041	16,943	18,313	0	3,525	166,297
2023	5	11,782,000	58,910	39,900	17,873	11,970	0	2,964	131,417
2024	5	12,313,000	61,565	19,044	9,235	2,857	0	2,418	95,119
2025	5	12,682,000	63,410	2,839	9,512	396	0	1,981	77,938
TOTALES =>			284,224	181,495	69,812	55,613	0	13,970	605,114

Total deuda: **SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE. (\$605.114)**.

En consecuencia, solicito a usted que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a esta oficina con el fin de efectuar el pago correspondiente o un acuerdo de pago, evitando así el inicio del proceso de Cobro Coactivo.

Sea esta la oportunidad procesal, para notificarle a usted, propietario del predio denominado **C 4 5 00 Ap 104 To 8 Co LA ESPERAN** ubicado en el Municipio de Simijaca, identificado con cedula catastral número **0100000000250901900000209**, acerca de la apertura del expediente **No 070-2025**, para realizar el pago correspondiente a las vigencias **2021 HASTA 2025**. Dicha constitución en mora, se realiza con el fin de obtener el pago correspondiente, pues se evidencia el no pago del impuesto predial, el mismo, ha de tenerse como documento para constituir en mora al deudor, lo que quiere decir que, con dicho acto se interrumpió la prescripción.

Nota: La cuantía establecida no incluye los intereses de mora, por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haberse presentado a esta oficina.

De no contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la obligación, podrá acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO**, teniendo en cuenta que para tal fin debe cancelarse vigencia 2025 y el saldo diferido a las cuotas acordadas por la Secretaria de Hacienda Municipal



Alcaldía de
Simijaca

MUNICIPIO DE SIMIJACA – CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
NIT. 899999384-2

MUNICIPIO DE SIMIJACA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE HACIENDA

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(SIMIJACA 06 AGOSTO DE 2025)**

La división de cobro de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, con base en inició de cobro de las obligaciones pendientes a favor del Municipio de Simijaca, y a cargo **BLANCA CECILIA ORTIZ CORTES** identificado (a) con cédula número **c.c. 20932913**, por un valor **SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE. (\$605.114)**. Documentos que constituyen título ejecutivo cobrable por el Procedimiento administrativo coactivo, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1066 del 2006, en concordancia con el Artículo 481 y ss., Capitulo XII del Acuerdo No 25 del 2021 Estatuto Tributario Municipal.

Lizeth Daniela Rodríguez Páez
LIZETH DANIELA RODRIGUEZ PAEZ
Contratista Apoyo Cobro Coactivo

